

2Magangué, Bolívar.

MEMORANDO INTERNO DRMG 432 DE 2026

PARA: Dra. PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretaria General.



Fecha: 2026-04-30 11:59:35
Radicado: I2026DRM000432
No Folios: 17

DE: ROBERTO JESÚS CAMARGO PAYARES
Director Regional Magangué



Destinatario: PAULA ANDREA MORALES SOTO
Asunto: CUENTA DE COBRO N°4 CPS 019 DE

ASUNTO: CUENTA DE COBRO DE CONTRATISTAS REGIONAL MAGANGUE 2026

Cordial Saludo

Mediante el presente me permito enviar la cuenta de cobro del contratista, del mes de ABRIL del período comprendido entre el 01/04/2026 al 30/04/2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

N	N° DE CONTRATO	FECHA DE PERIODO	NOMBRES DE LOS DOCUMENTOS	FECHA DE COBRO
1	LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO 019 DE 2026	01/04/2026 AL 30/04/2026	CERTIFICACION ESTANDAR CUENTA DE COBRO FORMATO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL INFORME DE ACTIVIDADES	30/04/2026

Atentamente



ROBERTO CAMARGO PAYARES
Director Regional Magangué

Anexos: 1 cuenta de cobro de contratista

Proyectó: Andrés René Gómez Rojas 

Revisó: Arnaldo Torrejano Cohen 



FORMATO CERTIFICACIÓN ESTANDAR
CONTRATISTA

Código: FT-GF- 005

Versión: 4

Fecha: 12/12/2023

ACTO ADMINISTRATIVO	BENEFICIARIO	NIT O CÉDULA:
019 DE 2026	LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO	1140854996
FECHA DE COBRO	VALOR A COBRAR	PERÍODO DE COBRO
30/04/2026	\$ 9.000.000	01/04/2026 AL 30/04/2026

OBJETO

Prestar servicios profesionales para apoyar desde el componente jurídico a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca las actividades del sector pesquero y de la acuicultura en la jurisdicción de la Dirección Regional Magangué

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DEPENDENCIA
ROBERTO CAMARGO PAYARES	DIRECCION REGIONAL MAGANGUÉ
CONTRATO AMPARADO POR EL REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)	3126 DE 09-01-2026

USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-003-09

OBSERVACIONES:


FIRMA SUPERVISOR

De acuerdo a la Ley 1474 de 2011 en el art. 83 **Supervisión e interventoría contractual**: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Entendiéndose que el contratista presentó toda la documentación para la legalización del pago, conforme se estableció en el Manual de supervisión de la AUNAP y el Contrato suscrito con el presente proveedor o contratista debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Que una vez revisada la ejecución contractual, se determinó que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones pactadas.
- Que todos los informes del contratista y del supervisor, así como los pagos de seguridad social y cuentas de cobro/facturas y demás documentos soporte a la ejecución del contrato, se encuentran archivadas en el expediente virtual del contrato del SECOP.

Magangué Bolívar, 30 de abril de 2026.

CUENTA DE COBRO #04

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
NIT: 900479669-8

DEBE A:

LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO
C.C. No. 1.140.854.996 de Barranquilla (Atlántico)

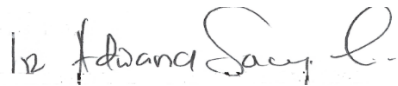
LA SUMA DE: NUEVE MILLONES DE PESOS M/Cte.

Valor en Pesos: (\$9.000.000)


Por Concepto de: Honorarios pactados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión No. 019 de 2026, correspondiente al periodo comprendido del 01/04/2026 al 30/04/2026, con el objeto:

“Prestar servicios profesionales para apoyar desde el componente jurídico a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca las actividades del sector pesquero y de la acuicultura en la jurisdicción de la Dirección Regional Magangué”

Por favor Consignar en: Davivienda.
Cuenta de Ahorros No. 0550059100020425



LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO
CC. No. 1.140.854.996 de Barranquilla - Atlántico.

	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-024
	FORMATO DE DECLARACIÓN APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 2
		Vigencia desde: 24/01/2023

Magangué, 30/04/2026

Señores

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

Ciudad

Yo, **LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.140.854.996 expedida en Barranquilla – Atlántico, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley; para lo cual me permito adjuntar planilla del mes de ABRIL del año 2026.

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social adjuntos corresponden a los servicios prestados del mes de abril provenientes del contrato N° 019 de 2026 suscrito con la **Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca**, y no han sido, ni serán presentados a otra entidad para los fines previstos en el artículo 1.2.4.1.16., del Decreto Único 1625 de 2016, Decreto N° 1273 de 2018.

NOTA: “La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar y pagar seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales.”

Cordialmente,



LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO

CC. 1.140.854.996 expedida en Barranquilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-04-21, 09:09:52 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2026
Empresa	LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1140854996
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1081466273
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	244101536
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	\$ 1.044.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 576.000	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	\$ 450.000	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 18.800	\$ 0
SubTotales:				\$ 1.044.800	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 1.044.800





PAGOSIMPLE | CERTIFICADO DE PAGO ANUAL

Fecha Creación miércoles, 22 de abril de 2026 01:52:05 PM

Empresa LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO

Nit 1140854996

Período de consulta: 2026

LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO, fecha de consulta: 2026


Fecha de pago		2026-04-21				
Referencia pago/ Número planilla		1081466273		Planilla Corregida		
Período de Cotización		202604		Nombre de la Sucursal		
Período de Servicio		202604		Código de la Sucursal		
Planilla de tipo		(I) PLANILLA INDEPENDIENTES		Tipo de Empleados		ACTIVO
Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER	1	\$ 0	\$ 450.000	\$ 450.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 0	\$ 18.800	\$ 18.800
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 576.000	\$ 576.000
Total Pagado						\$ 1.044.800

Fecha de pago		2026-04-08				
Referencia pago/ Número planilla		1081105494		Planilla Corregida		
Período de Cotización		202603		Nombre de la Sucursal		
Período de Servicio		202603		Código de la Sucursal		
Planilla de tipo		(I) PLANILLA INDEPENDIENTES		Tipo de Empleados		ACTIVO
Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER	1	\$ 0	\$ 450.000	\$ 450.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 0	\$ 18.800	\$ 18.800
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 576.000	\$ 576.000
Total Pagado						\$ 1.044.800

Fecha de pago		2026-02-25				
Referencia pago/ Número planilla		1079300478		Planilla Corregida		
Período de Cotización		202602		Nombre de la Sucursal		
Período de Servicio		202602		Código de la Sucursal		
Planilla de tipo		(I) PLANILLA INDEPENDIENTES		Tipo de Empleados		ACTIVO
Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER	1	\$ 0	\$ 450.000	\$ 450.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 0	\$ 18.800	\$ 18.800
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 576.000	\$ 576.000
Total Pagado						\$ 1.044.800

Fecha de pago		2026-02-04				
Referencia pago/ Número planilla		1079042617		Planilla Corregida		
Período de Cotización		202601		Nombre de la Sucursal		
Período de Servicio		202601		Código de la Sucursal		
Planilla de tipo		(I) PLANILLA INDEPENDIENTES		Tipo de Empleados		ACTIVO
Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER	1	\$ 0	\$ 450.000	\$ 450.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 0	\$ 18.800	\$ 18.800
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 576.000	\$ 576.000
Total Pagado						\$ 1.044.800



	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-007
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	Versión: 3
		Fecha: 09/06/2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUÉ	PERIODO DEL INFORME
No. DE CONTRATO:	019 DE 2026	FECHA DEL CONTRATO:	9/01/2026	
OBJETO DEL CONTRATO				Desde: 1/04/2026 Hasta: 30/04/2026
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL COMPONENTE JURIDICO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUÉ.				
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA (De acuerdo a lo establecido en el contrato)	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA LAS ACTIVIDADES			DURACION DE LA ACTIVIDAD
1. Apoyar en la revisión de los documentos para la elaboración de resoluciones por medio de la cual se otorga permiso de pesca comercial artesanal en el área de influencia de la Dirección Regional Magangué.	1. Revisión de Resolución 0703 del 16 de abril de 2026 por medio del cual se otorga permiso de pesca artesanal comercial a la asociación de pescadores artesanales, piscicultores, avícolas, agricultores, y ambientalista del corregimiento de la Solera del municipio de Sucre - ASOPEASOL. 2. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 031-2024. 3. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 056-2024. 4. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 277-2024. 5. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 300-2024. 6. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 301-2024. 7. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 372-2024. 8. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 060-2024. 9. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 210-2024. 10. Apoyo en la revisión de oficio S2026DRM000100 dirigido a la Gobernación de Bolívar requiriendo reporte de frente frío. 11. Apoyo en la revisión de oficio S2026DRM000101 dirigido a la Gobernación de Sucre requiriendo reporte de frente frío. 12. Apoyo en la revisión de oficio S2026DRM000102 dirigido a la Gobernación de Magdalena requiriendo reporte de frente frío. 13. Apoyo en la revisión de oficio S2026DRM000133 dirigido a la Umata del municipio de El Banco, Magdalena. 14. Apoye en la revisión de oficio S2026DRM000143 respecto a notificación de vencimiento de permiso de cultivo dirigido a Asogomar. 15. Apoye en la revisión de oficio S2026DRM000144 respecto a notificación de vencimiento de permiso de cultivo dirigido a Asoagrocolumbia. 16. Apoye en la revisión de oficio S2026DRM000145 en respuesta a petición E2026DRM000360. 17. Apoye en la revisión de oficio S2026DRM000141 respecto a notificación de vencimiento de permiso de cultivo dirigido a comunidad pueblo zenu.			01/04/2026 AL 30/04/2026
2. Proyectar resoluciones y actos administrativos dentro de los diferentes procesos que se tramiten en la Dirección Regional Magangué.	1. Apoye en la proyección de informe consolidado de divulgación a los grupos de valor de los programas de la línea de fomento (pez total y recuperación de zonas productivas). 2. Apoye en la proyección de contestación de acción de tutela 134303103001-2026-10040-00 emanada del juzgado primero civil del circuito de Magangué.			01/04/2026 AL 30/04/2026
3. Proyectar respuesta a los derechos de peticiones, quejas, solicitudes impetradas ante la Dirección Regional Magangué.	1. Apoye en la proyección de contestación de acción de tutela 134303103001-2026-10040-00 emanada del juzgado primero civil del circuito de Magangué.			01/04/2026 AL 30/04/2026
4. Servir de apoyo, desde el componte jurídico, en la proposición y el desarrollo de actividades tendientes a fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícola, mediante la revisión de documentos proveniente las oficinas satélites que integran el área de influencia de la Dirección Regional Magangué.	1. A través de visita realizada en fecha 23 de abril de 2026 en el corregimiento de Mata de Caña se brindó apoyo a los pescadores informales fomentando la asociatividad. 2. Además de ello, se brindó acompañamiento jurídico en jornada de divulgación en el corregimiento de Puerto Kenedy en fecha 27 de abril de 2026. 1. Se brindo acompañamiento jurídico a la jornada masiva de registro y formalización de pescadores artesanales en el corregimiento Mata de Caña en el municipio de El Banco, Magdalena en fecha 23 de abril de 2026. 2. Se brindo apoyo en la jornada de divulgación y entrega de carnet en el corregimiento de Puerto Kenedy en fecha 27 de abril de 2026.			01/04/2026 AL 30/04/2026
5. Brindar apoyo jurídico en las actividades que corresponda realizar a la Dirección Regional Magangué, conforme a la delegación de funciones efectuada a través de la Resolución 2433 de 13 de octubre de 2022	1. Se brindo apoyo jurídico para la notificación electrónica de las resoluciones 0731 de 2026 con destino a Asoagrosanues, 0703 de 2026 con destino a ASOPEASOL y 0730 del 2026 con destino a ASOCOTASAN. 2. Además de ello, se apoyo en la remisión de actas de cierres contractuales en fecha 24 y 27 de abril de la presente anualidad. 3. Remisión de los reportes de frente frío con destino a la lider encargada en la regional Magangué para su consolidación.			01/04/2026 AL 30/04/2026
6. Brindar apoyo en la estructuración y trámite de los procesos precontractuales y postcontractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo que adelante la Dirección Regional Magangué.	1. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 056-2024. 2. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 277-2024. 3. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 300-2024. 4. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 301-2024. 5. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 372-2024. 6. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 060-2024. 7. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 210-2024.			01/04/2026 AL 30/04/2026
7. Las demás que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato, que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado para el cumplimiento de las metas y programas de la entidad.	Se participo en capacitación virtual sobre nuevos formatos para contratación en la entidad en fecha 21 de abril de 2026. También se participó en reunión sobre secop I y II en fecha 16 de abril de 2026.			01/04/2026 AL 30/04/2026
Evidencias.	Anexo evidencias a traves del Drive https://drive.google.com/drive/folders/1Ta5jyZluljpkAr7xITmV6y7Os1tQZK6-?usp=drive_link			01/04/2026 AL 30/04/2026

Cordialmente,

CONTRATISTA

Nombre: LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO


Firma: 

Fecha de Entrega: 30 de abril de 2026

SUPERVISOR

Nombre: ROBERTO JESUS CAMARGO PÁYARES

Firma: 

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-006
	FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA	Versión: 10
		Fecha: 30/01/2025

Magangué, 30 de abril de 2026.

Señores

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
Ciudad de Bogotá

Asunto: Declaración Juramentada

Respetados señores:

Yo, LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO identificada con cédula de ciudadanía número 1.140.854.996 expedida en Barranquilla, me acojo a la disminución de la base para la retención en la fuente para rentas de trabajo de acuerdo a lo establecido en el artículo 383 y 387 del Estatuto Tributario; declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. La siguiente persona depende económicamente del (a) suscrito (a), por ausencia de ingresos:

a) Hijos hasta 18 años de edad (Adjuntar Registro Civil en la primera cuenta)

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD

b) Hijos entre 18 y 23 años de edad (educación- soporte debidamente certificada)

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA

c) Hijos mayores de 23 años de edad (factores físicos o psicológicos - soportado)

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ENTIDAD QUE CERTIFICA


d) Cónyuge o compañero permanente (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos Certificación vigente por contador)

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD

e) Padres y hermanos (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos)

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD
CC	33200093	CAMPO PAYARES LUZ MARINA	INGRIS P. TORRES

2. Para dar cumplimiento al artículo 10 del Estatuto Tributario y Decreto 1625 de 2016 Capítulo 3 Art 1.2.1.3.1 como persona natural residente en Colombia para efectos tributarios, certifico que:

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-006
	FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA	Fecha: 30/01/2025

- a) Soy residente fiscal colombiano, que por lo menos el cincuenta por ciento (50%) o más de mis ingresos son de fuente nacional. **SI** o **NO**
3. De acuerdo con el **Art. 3 Parágrafo 4 del Decreto 099 del 25 de enero de 2013** y **Decreto 1070, artículo 1 numeral 4 de mayo 28 de 2013**, manifiesto que:
- b) Mis ingresos por desarrollo de mi actividad económica en el año 2024 **SI** o **NO** supero el valor de **(\$188.260.000)**.
- c) Mis ingresos por desarrollo de mi actividad económica para el año 2025 **SI** o **NO** superará el valor de **(\$202.831.327)**.
4. De acuerdo a la **Ley de 2010 del 27 de diciembre de 2019**, art 4 parágrafo 3 numeral 6; **certifico que:**
- d) Celebré UNO O MÁS contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a \$164.727.500 en el año 2024 por un monto individual superior a \$164.727.500 (3.500 UVT'S) para el 2024 **SI** o **NO**
5. De acuerdo a la **Ley de 2010 del 27 de diciembre de 2019**, art 4 parágrafo 5, **certifico que:**
- e) Tuve ingresos por UNO O MAS **Contratos celebrados con el Estado** en el año 2024 por valores iguales o superiores **(\$188.260.000)**. **SI** o **NO**
- f) Tiene la responsabilidad de emitir facturación electrónica **SI** o **NO**

Atentamente,



Nombre: Luz Adriana Sampayo Campo
C.C: 1.140.854.996
Dirección: Calle 8 carrera 18-27 Magangué-
Teléfono: 3154386775
Email: lsampayo27@gmail.com

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaria, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.) NOTARIA UNICA	4 Municipio y Departamento MAGANGUE (BOL)	5 Código 1155
------------------------	--	---	-------------------------

SECCION GENERICA

INSCRITO	6 Primer apellido SAMPAYO	7 Segundo apellido CAMPO	8 Nombres LUZ ADRIANA
SEXO	9 Masculino o Femenino FEMENINO	10 <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino	FECHA DE NACIMIENTO 11 Día 27 12 Mes SEPTIEMBRE 13 Año 1.992
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int., o Com. BOLIVAR -CASCAJAL, Cgto de	16 Municipio MAGANGUE

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento EN CASA DE SUS PADRES EN CASCAJAL, Cgto MGUE	18 Hora 2.P.M	
	19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) CERTIFICADO UNIDAD REGIONAL DE SALUD No. 3-CASCAJAL	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento 3-CASCAJAL	
MADRE	22 Apellidos (de soltera) CAMPO PAYARES	23 Nombres LUZ MARINA	24 Edad al momento del parto 28
	25 Identificación (clase y número) c.c.N. 33.200.093 de MGUE	26 Nacionalidad COLOMBIANA	27 Profesión u oficio HOGAR
PADRE	28 Apellidos SAMPAYO BENAVIDES	29 Nombres O VENTO JOSE	30 Edad al momento del nacimiento 33
	31 Identificación (clase y número) c.c.No. 9.135.970 de MGUE	32 Nacionalidad COLOMBIANO	33 Profesión u oficio OBREIRO

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número) C.c.No. 9.135.970 de MGUE BOL	35 Firma (autógrafa) <i>[Firma]</i>
	36 Dirección postal BARRIO SIMON BOLIVAR	37 Nombre: O VENTO JOSE SAMPAYO BENAVIDES
TESTIGO	38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
	40 Domicilio (Municipio)	41 Nombre:
TESTIGO	42 Identificación (clase y número)	43 Firma (autógrafa)
	44 Domicilio (Municipio)	45 Nombre:
FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	
46 Día 22 47 Mes ABRIL 48 Año 1.994	Firma (autógrafa) y sello del funcionario que hace el registro <i>[Firma]</i> DE MAGANGUE	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

49 Nombre del funcionario ante quien se hace el registro
Forma DANE 110 - 0 VI/77

La presente es copia autentica y fiel, tomada del original del Acta de Registro Civil de Nacimiento que obra en el Tomo Folio Indicativo Serial 21662636 del 22 de ABRIL de 1994, reposa en esta 24 MAR 2021
Notaria Dove Magangué



en cuya constancia firmo. A los _____ días del mes _____ de _____

X [Signature]
Firma del Padre

JOSE SAMPAYO BENAVIDES

Nombre Completo del Padre

BARRIO SIMON BOLIVAR

Dirección Residencia

Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

[Signature]
Firma de la Madre

LUZ MARINA SAMPAYO BENAVIDES

Nombre Completo de la Madre

BARRIO SIMON BOLIVAR

Dirección Residencia

Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento



(61) NOTAS

[Faint, illegible text in the notes section]

[Faint, illegible text at the bottom of the page]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **33.200.093**
CAMPO PAYARES

APELLIDOS
LUZ MARINA

NOMBRES
Luz Marina Campo Payares



FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1965**

TIQUISIO (PUERTO RICO)
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-DIC-1984 MAGANGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0502800-00271300-F-0033200093-20101216 0025241881A 1 35194346



EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que la Sra. **LUZ MARINA CAMPO PAYARES** identificada con C.C No. 33.200.093 expedida en Magangué Bolívar, es **LA MADRE** de la Sra. **LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO**, identificado(a) con C.C. No. 1.140.854.996 expedida en Barranquilla Atlántico.

Que en la actualidad la Sra. **LUZ MARINA CAMPO PAYARES** se encuentra en situación de dependencia económica por:

_____ Ausencia de ingresos

__x__ Haber obtenido en el año anterior ingresos inferiores a 260 UVT.

Teniendo en cuenta lo anterior, se cumplen los criterios señalados en el parágrafo 2º del Artículo 387 del Estatuto Tributario para que el (la) Sr(a). **LUZ MARINA CAMPO PAYARES** sea dependiente del (la) Sr(a). **LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO**.

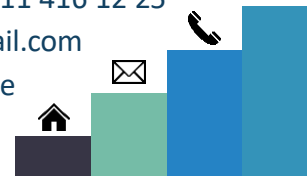
La presente certificación se expide a los 24 días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,



INGRIS PATRICIA TORRES SAMPAYO
C.C. 1.052.943.531 de M/gué.
TP 185166-T

311 416 12 25
Contabilidad.contador22@gmail.com
Cl 22 16 - 07 Arboleda Campestre
Girón Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.052.943.531
NUMERO
TORRES SAMPAYO
APELLIDOS
INGRIS PATRICIA
NOMBRES
Ingris Torres S.
FIRMA



Valido únicamente para certificado de pendiente económico LUZ
ADRIANA SAMPAYO CAMPO

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1985
MAGANGUE (BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO
27-FEB-2004 MAGANGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



R-0502800-30145623-F-1052943531-20060331 04433 06089N 02 193316406

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

185166-T

INGRIS PATRICIA
TORRES SAMPAYO
C.C. 1052943531

RESOLUCION INSCRIPCION 848
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. RAFAEL NUÑEZ

FECHA 23/12/2013

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

197150



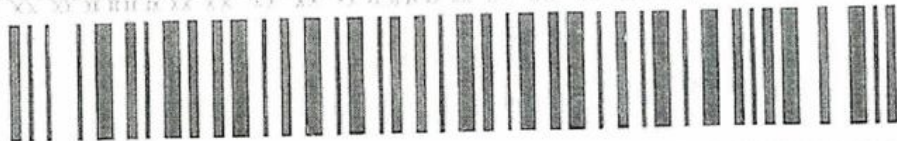
Válido únicamente para certificado de pendiente económico LUZ
ADRIANA SAMPAYO CAMPO

STORRES
SAMPAYO.

185565

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.idecs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 2 0 5 8 9 0 2 E E 2 F 0 1 B F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **INGRIS PATRICIA TORRES SAMPAYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052943531 de MAGANGUE (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 185166-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado